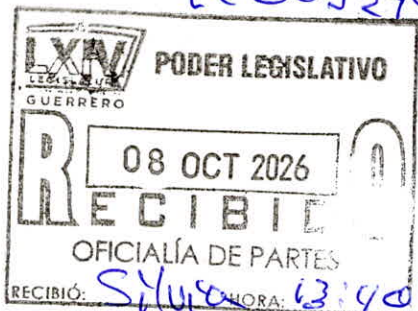


PODER LEGISLATIVO

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



Oficio Número: HCEG/PMD/3ERO/EIGR/201/2026

Asunto: Se turna solicitud de licencia por tiempo indefinido para su trámite parlamentario correspondiente.

Chilpancingo De los Bravo, Guerrero, a 08 de octubre de 2026

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito turnar, para su conocimiento, registro y trámite parlamentario correspondiente, el *oficio número HCEG/LXIV/JLG/250/2026, suscrito por el Dip. Julián López Galeana, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y de las funciones que desempeña como diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con efectos a partir del 7 de octubre de 2026.*

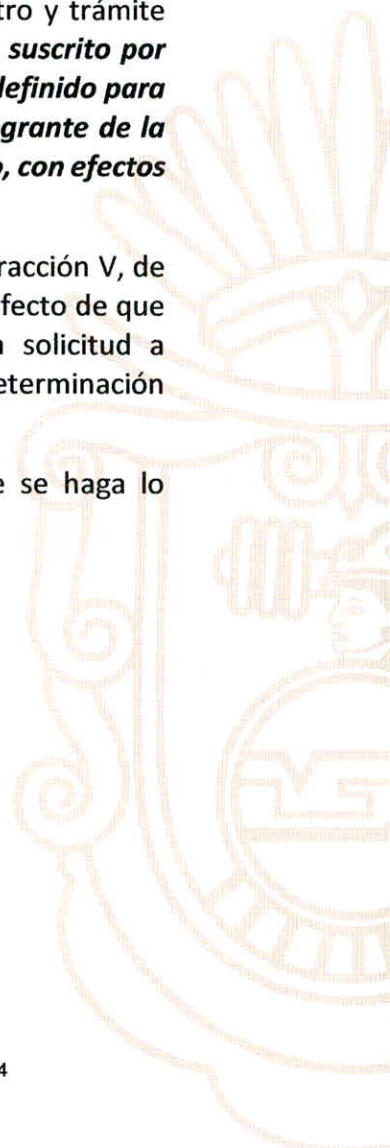
Lo anterior, con fundamento en los artículos 23, fracción XII; 36; 37 y 38, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, a efecto de que se realicen las actuaciones parlamentarias conducentes para someter la solicitud a consideración del órgano legislativo competente y, en su caso, se emita la determinación correspondiente.

Para tal efecto, se remite adjunto el oficio de referencia, a fin de que se haga lo conducente conforme a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LXIV
LEGISLATURA
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA

ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO

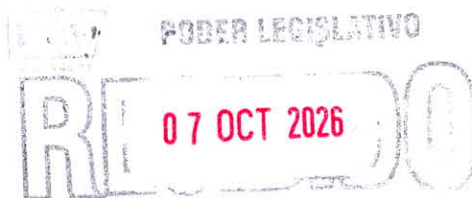
DIP. JULIÁN LÓPEZ GALEANA

Oficio No. HCEG/LXIV/JLG/250/2026.

Asunto: Se solicita licencia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 7 de octubre de 2026

DIPUTADA ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA.
P R E S E N T E.



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIO: 6114 HORA: 15:11 HRS

Quien suscribe, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción XII; 36; 37 y 38, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo y funciones inherentes al mismo, con efectos a partir del 7 de octubre del año en curso.

Por lo anterior, solicito atentamente se sirva dar a la presente el trámite legislativo correspondiente, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, enviándole un cordial saludo.



PODER LEGISLATIVO
DIP. JULIÁN
LÓPEZ GALEANA

DIP. JULIÁN LÓPEZ GALEANA

C.c.p. Archivo

